

ANEXO V

D. /D.^a con Documento de Identidad nº y domicilio en, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser contratado como personal laboral temporal, según la legislación laboral de Luxemburgo, en la categoría de chofer en la Embajada de España en Luxemburgo, que no ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado, ni hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en Luxemburgo y en, en los mismos términos el acceso al empleo público.

En..... a de de 2015.

(Firma)